

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO | DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

CRURAL

Nº DE CERTIFICADO
PE-0283/2020
Fecha de Aprobación
25-02-2020
ROL S.I.I
2664-172

VIS	STOS:							
100) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898							
В	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o							
ı	profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/4335 de fecha 05-07-2019							
C	C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.							
D	e) El giro de ingreso municipal N° 6235020 de fecha 04-02-2020 de pago de derechos municipales							

€ URBANO

10000	Otorgar C	ertificado de	Regular	rización que entrega	simultáne	amente	el Permiso y la Rec	epción Defin	nitiva de la vivien	nda existente
	con una	superficie (de	21.96	m2 i	ubicada	en	CLAUDIO	LAUDIO NUÑEZ	
								Condensinio/Calle/A	venida/Pasaje	
	1169	Lote N°	-	Manzana	-		localidad o loteo			
	sector URBANO		de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman							
		Urbano o Ru	ral							
	parte del p	oresente certi	ificado c	de Regularización						

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MERCEDES VALDEBENITO DIAZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.	
CONSTANZA NICOL NAZAL ABARZÚA	ARQUITECTO	17.982.612-7	

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 21,96m² en primer piso. Completando un total de 54,60 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA 295/2020

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE

JOSE LOYOLA